



## Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba

Rosario de Santa Fe 231 - 3º Piso - Oficina 7 - X500ACE - Córdoba  
Tel. (0351) 422-9802 - 5359802/03/04 - Fax. (0351) 423-8234 E-mail: [socacopcba@acopiadorescba.com](mailto:socacopcba@acopiadorescba.com)  
[www.acopiadorescba.com](http://www.acopiadorescba.com)

Adherido a:  
Federación de Centros y Entidades Gremiales  
de Acopiadores de Cereales



### **Recordatorio:**

El 1/5/2014 entró en vigencia la obligación de emitir comprobantes electrónicos para respaldar las operaciones realizadas en el mercado interno establecidas por la resolución general 3571/2013.

Los obligados son quienes entregan inmuebles en alquiler comprendiendo también arrendamientos rurales.

Están obligados a cumplir con esta norma los sujetos que revistan el carácter de responsables inscriptos en el impuesto al valor agregado y que realicen las actividades antes mencionadas.

Los obligados deberán solicitar la incorporación al régimen de facturación electrónica a través del servicio “Regímenes de Facturación y Registración (REAR/RECE/RFI)”, opción “RECE - Factura Electrónica - Régimen Obligatorio”.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2014

Arnaud Iribarne

Recuerde visitar nuestro sitio [www.fedia.org.ar](http://www.fedia.org.ar)

Administración: calle 36 Nro 108 - Mercedes (B) (6600) - Tel. 02324-434600